

53389

42285

18-XI-03.

Quito 11 de Diciembre del 2003

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Patricio  
12 DIC. 2003  
845

De mis consideraciones:

EDISON GUSTAVO REYES REYES, Abogado de los Tribunales de Justicia en libre ejercicio profesional, por medio del presente pongo en su conocimiento la SECCION DE PARTICIPACIONES de la Compañía VITURNA VIAJES TURÍSTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA, realizada por Luzmila Flores y otros a favor de Luis Bolívar Granados, Rosa del Pilar Herrera y Carolina del Pilar Granados herrera.

Atentamente.

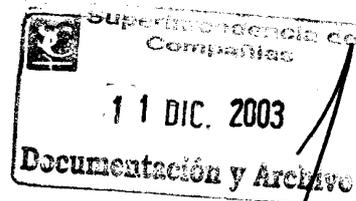
  
DR. EDISON REYES REYES

ABOGADO  
MAT-6612-C.A.P

Tel: 503-976

\$/1.000 €/p. = 0,04 €/v

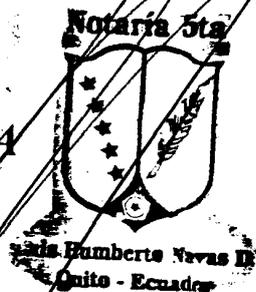
INGRESADO A SISTEMA  
16-DIC/03 





NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGA: LUZMILA BRIGIDA FLORES NUREZ  
EDUARDO ALEXIS VEGA FLORES  
CHRISTIAN ALFREDO VEGA FLORES  
A FAVOR DE  
LUIS BOLIVAR GRANADOS MENDOZA Y SRA  
SRTA. CAROLINA DEL PILAR GRANADOS HERRERA  
CUANTÍA: USD. 80.00

Di 2 copias  
J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones: a) En calidad de cedentes la señora: LUZMILA BRIGIDA FLORES NUREZ y los señores EDUARDO ALEXIS, CHRISTIAN ALFREDO VEGA FLORES, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil la primera divorciada y los segundos casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. b) en calidad de cesionarios los señores Luis Bolívar

D  
C  
E

1 Granados Mendoza, Rosa del Pilar Herrera Miranda, casados  
2 entre sí y la señorita Carolina del Pilar Granados  
3 Herrera, de estado civil soltera, todos de nacionalidad  
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad  
5 de Quito; capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
6 conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura  
7 pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
8 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo,  
9 sírvase insertar una cesión de participaciones, al tenor  
10 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE:  
11 Comparecen a la celebración de la presente cesión de  
12 participaciones: a) En calidad de cedentes la señora:  
13 LUZMILA BRIGIDA FLORES NUÑEZ y los señores EDUARDO  
14 ALEXIS, CHRISTIAN ALFREDO VEGA FLORES, de nacionalidad  
15 ecuatorianos, de estado civil la primera divorciada y los  
16 segundos casados, mayores de edad, domiciliados en esta  
17 ciudad de Quito. b) en calidad de cesionarios los señores  
18 Luis Bolívar Granados Mendoza, Rosa del Pilar Herrera  
19 Miranda, casados entre sí y la señorita Carolina del Pilar  
20 Granados Herrera, de estado civil soltera, todos de  
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
22 en esta ciudad de Quito; capaces para contratar y  
23 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía "VITURNA  
24 VIAJES TURÍSTICOS NUEVO AMANECER Cía. Ltda." se  
25 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
26 Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio  
27 Terán Granda, el primero de febrero de mil novecientos  
28 noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

1 Mercantil el catorce de marzo de mil novecientos noventa y  
 2 seis con un capital de ochenta dólares americanos que  
 3 antes de la Ley de Transformación Económica se  
 4 constituyó con dos millones de sucres divididos en dos  
 5 mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles  
 6 con el valor de cuatro centavos de dólar americanos cada  
 7 participación, antes correspondía a mil sucres cada  
 8 participación. b) el diez de noviembre del dos mil tres,  
 9 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la  
 10 Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA,  
 11 LTDA. resuelve por unanimidad autorizar la cesión de  
 12 participaciones. TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes  
 13 expuestos, la señora LUZMILA BRIGIDA FLORES NUÑEZ y  
 14 señores EDUARDO ALEXIS, y CHRISTIAN ALFREDO VEGA FLORES:  
 15 ceden el total de las participaciones de cuatro centavos  
 16 de dólar americanos, cada una que tienen en la Compañía  
 17 VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA. LTDA., a  
 18 favor de los señores LUIS BOLIVAR GRANADOS MENDOZA, ROSA  
 19 DEL PILAR HERRERA MIRANDA, y la señorita CAROLINA DEL  
 20 PILAR GRANADOS HERRERA, de conformidad con lo que consta  
 21 en el siguiente detalle-----

23 CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL
24 Luzmila Flores	Granados Luis B.	1000	USD \$ 0,4,00	USD \$ 40,00
25 Eduardo Vega F.	Rosa Herrera	500	USD \$ 0,4,00	USD \$ 20,00
26 Christian Vega F.	Carolina Granados	500	USD \$ 0,4,00	USD \$ 20,00
27 TOTAL		2.000		USD \$ 80,00

28 Esta cesión se la realiza previa renuncia al derecho preferente por parte de los socios. CUARTA.- Como

1 consecuencia de la cesión de participaciones que se  
2 efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía  
3 VITURNA VIAJES TURÍSTICOS NUEVO AMANECER CIA. LTDA. ,  
4 queda distribuido de la siguiente forma: El señor LUIS  
5 BOLIVAR GRANADOS MENDOZA con mil participaciones, que  
6 equivale al cincuenta por ciento del total del capital de  
7 la Compañía, Rosa del Pilar Herrera Miranda quinientas  
8 participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento  
9 del total del capital de la Compañía; Carolina del Pilar  
10 Granados Herrera quinientas participaciones, que equivalen  
11 al otro veinticinco por ciento del total del capital de la  
12 Compañía. Todas las participaciones son de (USD 0,04)  
13 centavos de dólar americano cada una. La cesión se  
14 realizará sin reserva de ninguna clase. De tal forma que  
15 el capital social de la Compañía, luego de la cesión de  
16 participaciones queda constituido del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	%
Granados Luis B.	USD \$ 40,00	1.000	USD \$ 0,4,00	50%
Rosa Herrera	USD \$ 20,00	500	USD \$ 0,04,00	25%
Carolina Granados	USD \$ 20,00	500	USD \$ 0,4,00	25%
TOTAL	USD \$ 80,00	2.000		100%

22 QUINTA.- Se deja constancia por parte de los cedentes  
23 que han sido cancelados en su totalidad por parte de los  
24 cesionarios, el valor total de las participaciones.

25 SEXTA.- Se tomará nota de la presente cesión de  
26 participaciones al margen de la escritura de Constitución  
27 de la Compañía y de su inscripción en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se



NOTARIA  
QUINTA

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y eficacia de este instrumento. firmado) Doctor Edison Reyes R., Abogado con Matrícula profesional número seis mil seiscientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*[Firma manuscrita]*

SRA. LUZMILA BRIGIDA FLORES NUÑEZ  
C.C.No. 18-0018523-1



*[Firma manuscrita]*

SR. EDUARDO ALEXIS VEGA FLORES  
C.C.No: 171097178-7



*[Firma manuscrita]*

SR. CHRISTIAN ALFREDO VEGA FLORES  
C.C.No: 171097180-3



*[Firma manuscrita]*

SR. LUIS BOLIVAR GRANADOS MENDOZA  
C.C.No: 170011651-8



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Pro. Nuevo de Granada*

SRA. ROSA DEL PILAR HERRERA MIRANDA

C.C.No: 17-0325511-5

*Carolina Granados H.*

SRTA. CAROLINA DEL PILAR GRANADOS HERRERA

C.C.No. 171527248-8

*Humberto Navas Dávila*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

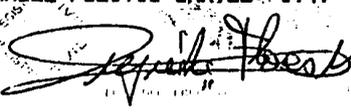
CECULA DE CIUDADANIA No. 180018523-1

FLORES NUNEZ BRIGIDA LUZMILA  
BOLIVAR/GUARANDA/FACUNDO VELA

07 NOVIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 002- 0569 01135 F

BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1947




Notaria 5ta

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA CESAR FLORES

CELIDA NUNEZ QUITO 17/01/2003

17/01/2015

REN 0460541

Humberto Torres D  
Quito - Ecuador



*Brigida Flores*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Fecha: 24 de Noviembre del 2015

180018523 1 0244- 017 158495

FLORES NUNEZ BRIGIDA LUZMILA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

00000200 DUPLICADO USD 4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171097178-7

VEGA FLORES EDUARDO ALEXIS

24 DICIEMBRE 1971

TUNGURAHUA/AMRATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 01 019 00038

TUNGURAHUA/ AMRATO  
LA MATRIZ 72




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443T4422

NACIONALIDAD CASADO KARINA Y MENDOZA LEON

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO ALFREDO VEGA

BRIGIDA LUZMILA FLORES

QUITO 15/04/98

15/04/2010

FORMA NO

FIRMA DE LA AUTORIDAD



*Eduardo Alexis Vega Flores*

171097178-7



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

195 - 0597  
NUMERO

1710971787  
CEDULA

VEGA FLORES EDUARDO ALEXIS  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171097180-3

VEGA FLORES CHRISTIAN ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 FEBRERO 1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1-001-00622

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*  
DIRECTOR DEL CEN



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V499974442

CASADO NORA BEZENICE ORTIZ BENTOS

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

EDUARDO VEGA

BELEN FLORES

QUITO 20/05/2002

FECHA Y LUGAR DE EMISION

0055113

*[Signature]*



*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0597  
NUMERO

1710971803  
CEDULA

VEGA FLORES CHRISTIAN ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CIUDADANIA No. 170011651-8  
 GRANADOS MENDOZA LUIS BOLIVAR  
 01 ENERO 1.948  
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 01 020 0005  
 INBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 48



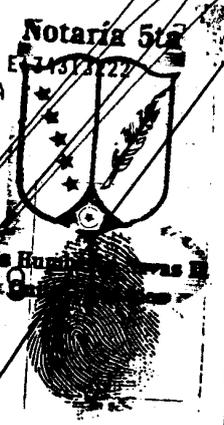
*Luis Bolivar Granados Mendoza*

*Luis Bolivar Granados Mendoza*

Notaria 5ta  
 E333314222

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO ROSA HERRERA  
 SECUNDARIA ENPLEADO  
 LUIS GRANADOS  
 ROSA MENDOZA  
 QUITO 15/11/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

01433748



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0049 NUMERO 1700116518  
 CEDULA  
 GRANADOS MENDOZA LUIS BOLIVAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 SAN ROQUE PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170325511-5  
 HERRERA MIRANDA ROSA DEL PILAR  
 30 DICIEMBRE 1.952  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 02 1 244 0224  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 52

*Rosa Herrera de Granados*

*Rosa Herrera de Granados*  
 17-0325511-5

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333314222

CASADO LUIS GRANADOS  
 SECUNDARIA SECRETARIA  
 CESAR HERRERA  
 ZOILA MIRANDA  
 QUITO 13/05/97  
 13/05/2009

713561



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

198 - 0350 NUMERO 1703255115  
 CEDULA  
 HERRERA MIRANDA ROSA DEL PILAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE IDENTIDAD NED No. 171527248-B

GRANADOS HERRERA CAROLINA DEL PILAR

11 FEBRERO 1981

PICHINCHA/QUITO/SANTA-PRISCA

05 218 01818

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 81

*Carolina Gonzales H.*

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS E GRANADOS

ROSA DEL PILAR HERRERA

QUITO 19/05/98

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1698388



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADO

TEE VALOR USD 3.00

INOCUOS DEL 44 DO MES Y DEL AÑO 0052500

171527248 8 0180-283

GRANADOS HERRERA CAROLINA DEL PILAR

PICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

COTACOLLAO PROVINCIA

EL SECRETARIO

*Carolina Gonzales H.*  
 171527248-8

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE LOS SOCIOS DE "VITURNA VIAJES TURÍSTICOS NUEVO  
AMANECER CIA. LTDA" REALIZADA EL 10 DE NOVIEMBRE  
DE 2003-**

En la ciudad de Quito, a 10 de noviembre de 2003, en la calle Arrieta . 5291 y José Barreiro, a las 15H30, estando reunidos el 100% del Capital Social, conforme al artículo 238 de la Ley de Cías. Se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de "VITURNA VIAJES TURÍSTICOS NUEVO AMANECER CIA. LTDA.", los mismos que son:

Sra. Luzmila Flores Núñez	1000 participaciones	} SOCIOS
Sr. Eduardo Vega Flores	500 participaciones	
Sr. Christian Vega Flores	500 participaciones	
TOTAL	2000 participaciones	

Preside la reunión el Presidente de la Compañía Señor Eduardo Vega Flores, quien por medio de Secretaría, constata que está presente el 100% del Capital, y en tal virtud, procede a instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la presencia de los futuros compradores. Actúa como Secretaria la Gerente Señora Luzmila Flores.

Acuerdan y aprueban el siguiente orden del día:

Formalización de la compra-venta de la Compañía a los señores: Rosa del Pilar Herrera, su esposo Señor Luis Bolívar Granados y la señorita Carolina del Pilar Granados Herrera, hija.

Sin ninguna objeción a formular, se cierra el trato, fijándose como fecha de compra-venta el 20 de noviembre de 2003, a partir de esta fecha corre el plazo para el pago de cuotas posteriores.

Luego de tratarse el punto único del día y siendo las 17H00 concluye esta Junta Extraordinario General de Socios. Se concede 30 minutos de receso para la redacción del Acta y firman los socios al pie de la presente en señal de su aprobación.

LUZMILA FLORES  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA AD-HOC

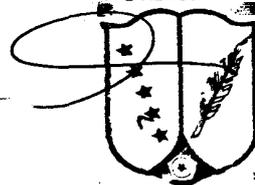
EDUARDO VEGA F.  
PRESIDENTE

CHRISTIAN VEGA F.  
SOCIO

En Quito, a 10 de noviembre de 2003

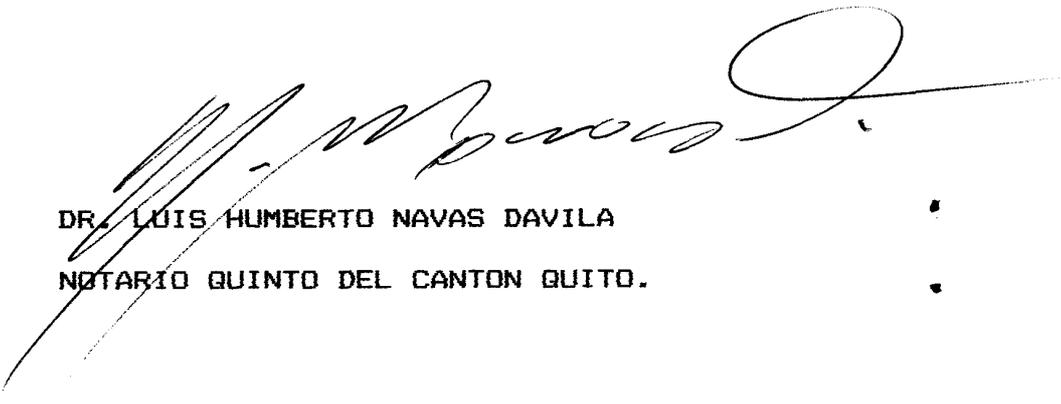
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>1019</sup> COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
Constitución de la Compañía " VITURNA VIAJES TURISTICOS  
NUEVO AMANECER CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario  
Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo archivo se  
encuentra actualmente a mi cargo, el primero de febrero  
de mil novecientos noventa y seis, **tomé nota de la**  
**CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente  
instrumento.- Quito, a 4 de diciembre del año 2003.-



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **729** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Marzo de mil novecientos noventa y seis, fs 1189 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.-  
Quito, ocho de Diciembre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng